

un monumento. Por lo mismo debo aclarar que la iniciativa de elaborar un proyecto de reparación del puente no es competencia de la Dirección Regional de Patrimonio, ni del Consejo de Monumentos Nacionales.

Estas entidades no tienen atribuciones para ello, por consecuencia no les corresponde formular iniciativas como sería la reparación del puente de Confluencia. Quienes sí tienen facultades para formular un proyecto de restauración, en este caso serían Vialidad, que son los propietarios del puente y/o de las municipalidades de Chillán y Portezuelo, que son las comunas involucradas. El proyecto que se formule debe ser visado por el CMN. Por ello y más allá de la controversia, hacemos un llamado a todos los involucrados a buscar una solución integral para la recuperación de este patrimonio de la Región de Ñuble. Por nuestra parte ya nos reunimos con la Dirección de Vialidad en días pasados, y esperamos agendar reuniones con ambas municipalidades involucradas.

Hoy, esta rama pedagógica enfrenta nuevos desafíos. Ya no basta con tener normas o programas; se necesita que la corresponsabilidad entre escuela y familia sea real y concreta.

En este escenario, el rol del profesorado es fundamental. Son quienes desde la sala de clases hacen posible el encuentro, el diálogo y la confianza con las familias, transformando las orientaciones generales en acciones que tienen sentido para cada estudiante.

El gran desafío es seguir fortaleciendo este vínculo. Para docentes, cuidar la relación entre educación diferencial y familia no es solo parte del trabajo pedagógico, es una responsabilidad ética con la infancia, con la diversidad y con el derecho a un aprendizaje de calidad. En esa alianza cotidiana se juega la posibilidad real de una educación más justa y verdaderamente inclusiva.

Yirda Romero
Directora Carrera Pedagogía en
Educación Diferencial UDLA